Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 706/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID Nº 413.441, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 18 de mayo de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL N° 427/2022 de fecha 27 de abril de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional Nº 3749/22 en fecha 28 de abril de 2022, por la cual se remiten las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral" - ID N° 413.441, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum OBS Nº 025/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, el Departamento de Estadísticas de la Coordinación de Observatorio Ocupacional del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado para el "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral", adjuntando las especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".*----------

Que, así también, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 38/2022 de fecha 21 de abril de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«… esta Dirección de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Inter
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

Ing. Félix Argüello
Secretario General Inter
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 706/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID Nº 413.441, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID Nº 413.441» .----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral" - ID Nº 413.441.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Estudio sobre Tendencia del Mercado Laboral" - ID Nº 413.441.------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S.

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S.

C.P. 125608
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 706 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ESTUDIO SOBRE TENDENCIA DEL MERCADO LABORAL" - ID Nº 413.441, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 18 de mayo de 2022.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.B. 129609

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interi
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interi
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S